

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de abril de 1990.-

Visto lo solicitado por la Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,

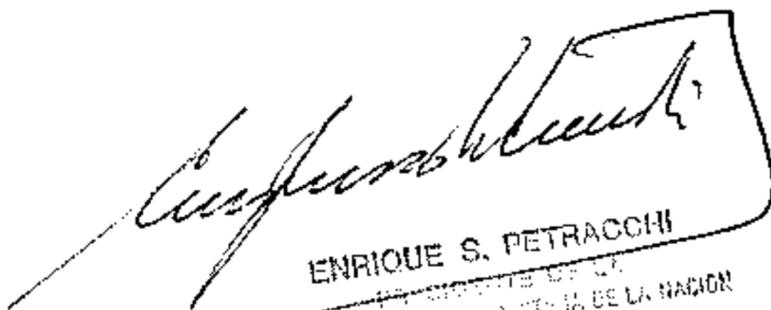
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 1401/89 referente a la contratación de la doctora Marcela Diana Bragulat de Spratt con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretaria de la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, hasta el 30 de noviembre del corriente año.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.L.) para el corriente ejercicio financiero.

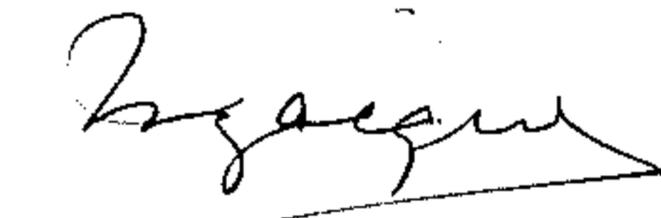
3°) En caso de que la agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
ENRIQUE S. PETRACCHI  
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



  
JÓRGE ANTONIO BACQUE